

Informe de Gestión 2017 Enlace Atajo La Plata

El presente informe da cuenta del trabajo realizado durante el 2017 por el equipo de Enlace de Atajo de La Plata para poner en conocimiento de los actores de la Jurisdicción que colaboran con la puesta en marcha de este dispositivo.

INTEGRANTES

El equipo de Enlace La Plata está actualmente integrado por: **Amelia Antista y Mariana Fonseca**, trabajadoras de la Unidad de Asistencia para causas por violaciones a los Derechos Humanos durante el Terrorismo de Estado; **Santiago Pérez Mitta**, trabajador de la Fiscalía Federal de Primera Instancia Nº 01 de La Plata; **Maria Molina y Juan Castro** trabajadores de la Fiscalía Federal de Primera Instancia Nº 03 de La Plata; **Lucia Battistuzzi** trabajadora de la Dirección de Acceso a la Justicia.

ATENCIÓN

El equipo de Enlace La Plata tiene una atención semanal los días miércoles de 9 a 14 hs. El lugar de atención es la oficina ubicada en la calle 6 nro. 822 entre 48 y 49 piso 1°.

Se realizó un acuerdo con el Coordinador de La Plata de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ), dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, para realizar atención el segundo y el cuarto miércoles de cada mes en el CAJ de Villa Elvira ubicado en la calle 609 y 122 en el edificio de la Fundación Pro Comunidad “El Delfín”.

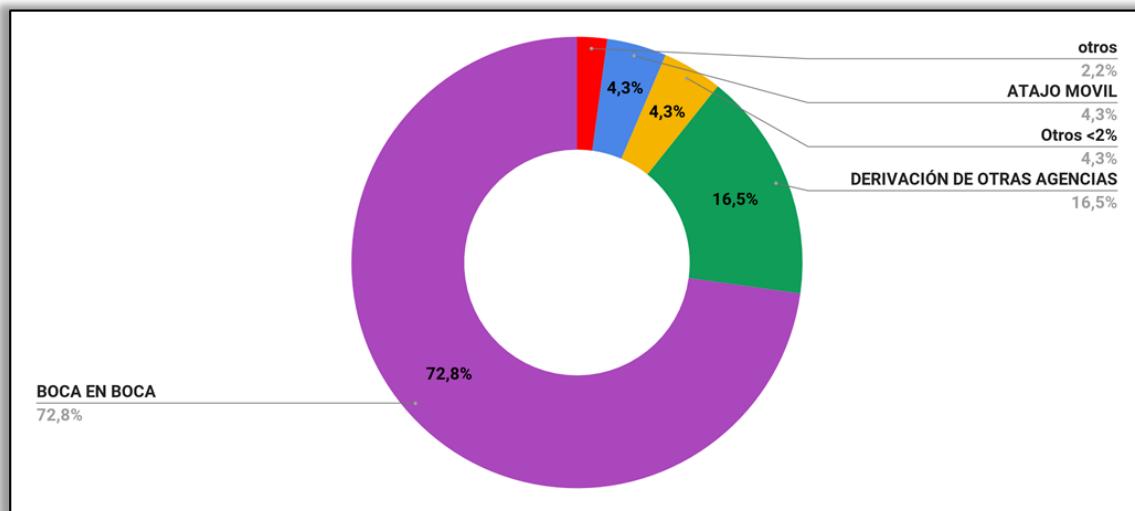
La atención del equipo consiste en recepción y abordaje de consultas de personas que suelen venir derivadas de otras agencias del Estado con las que trabaja, entre ellas la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de La Plata, efectores de salud, Centro de Salud, Centros de Prevención de Adicciones (CPA) de la Provincia de Buenos Aires, Defensoría del Pueblo, etc.

CONSULTA DE CASOS

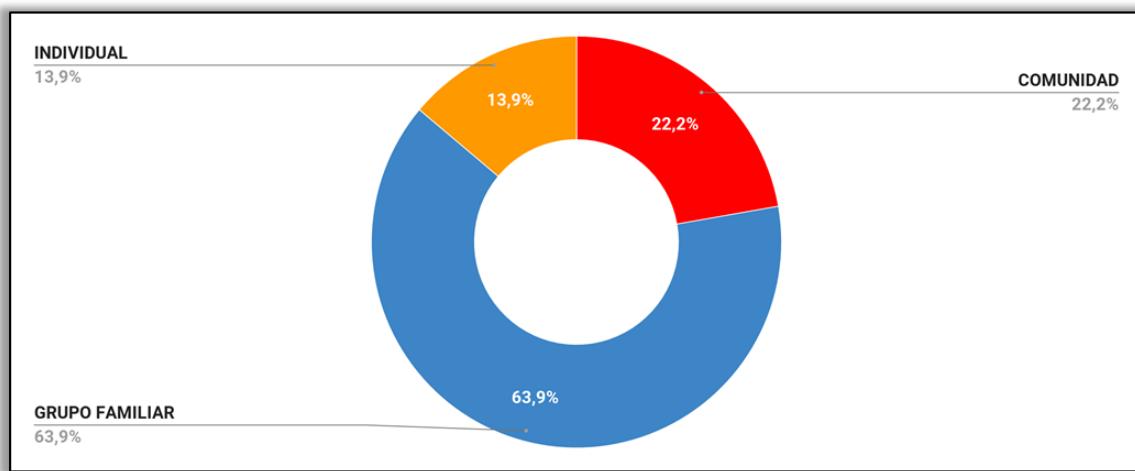
Actualmente el equipo cuenta con dos secretarías ad hoc que pueden tomar actas de denuncia, actas de constatación y elaborar informes de actuación. También cuenta con la firma del Dr. Juan Martín Nogueira para gestionar con diligencia los oficios de las situaciones que se abordan.

Asimismo, en conjunto con el área psico-social de la Dirección de Acceso a la Justicia, se realizan informes sociales y psicosociales.

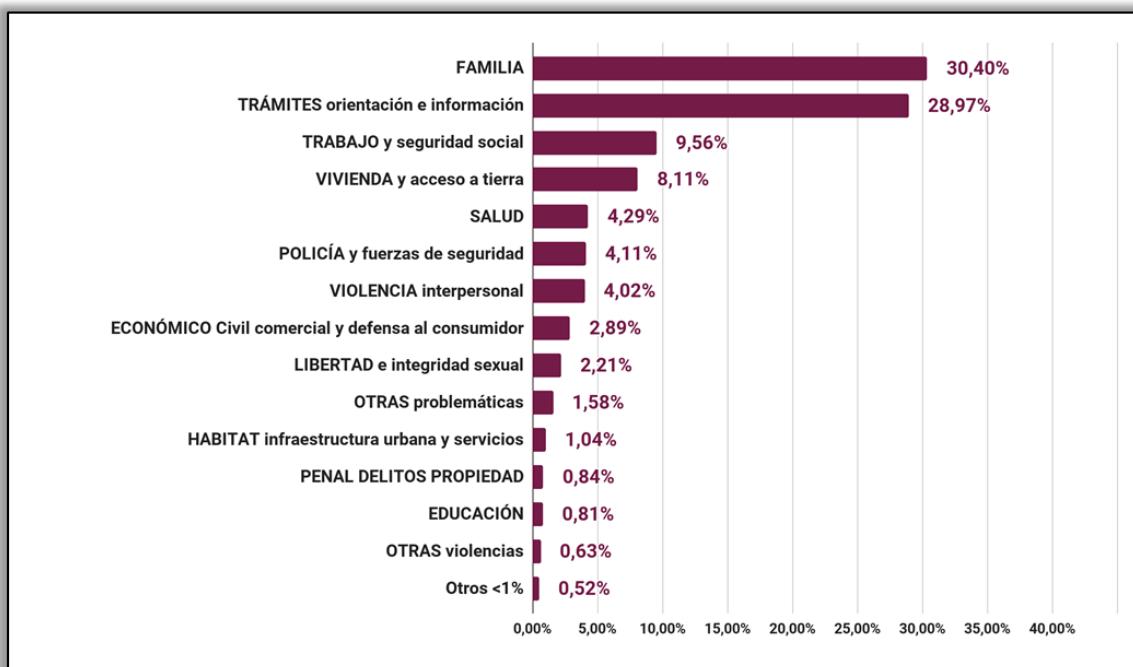
Con respecto a la forma en que ingresan las consultas, se observa que la mayoría de las personas asistidas son derivadas de boca en boca, es decir por alguna persona que fue atendida anteriormente por el dispositivo o que tuvo conocimiento de él:



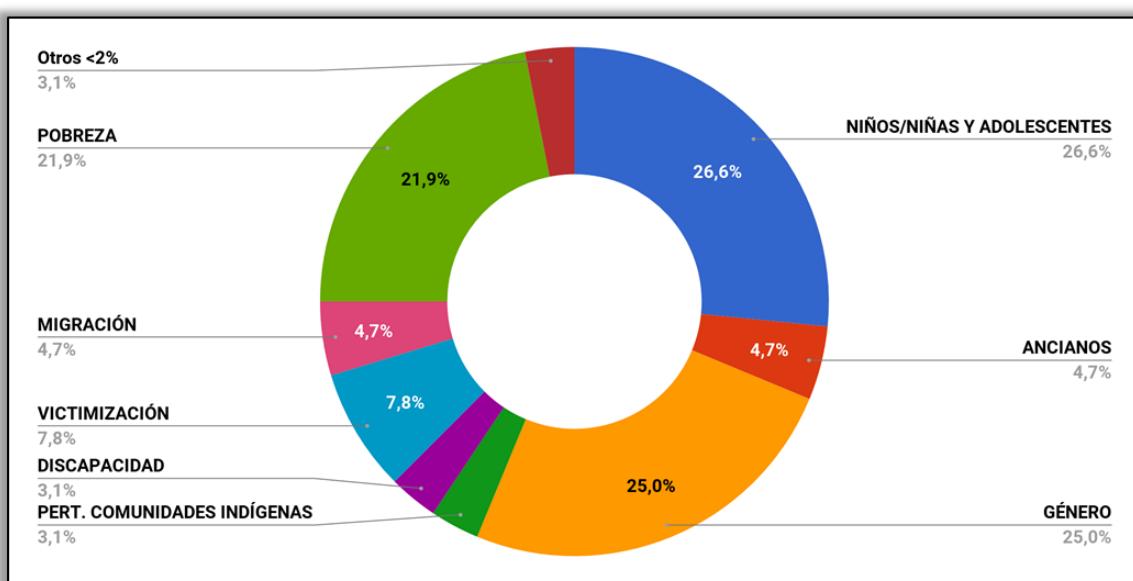
En la mayoría de los casos la problemática afecta al grupo familiar y en segundo lugar a la comunidad.



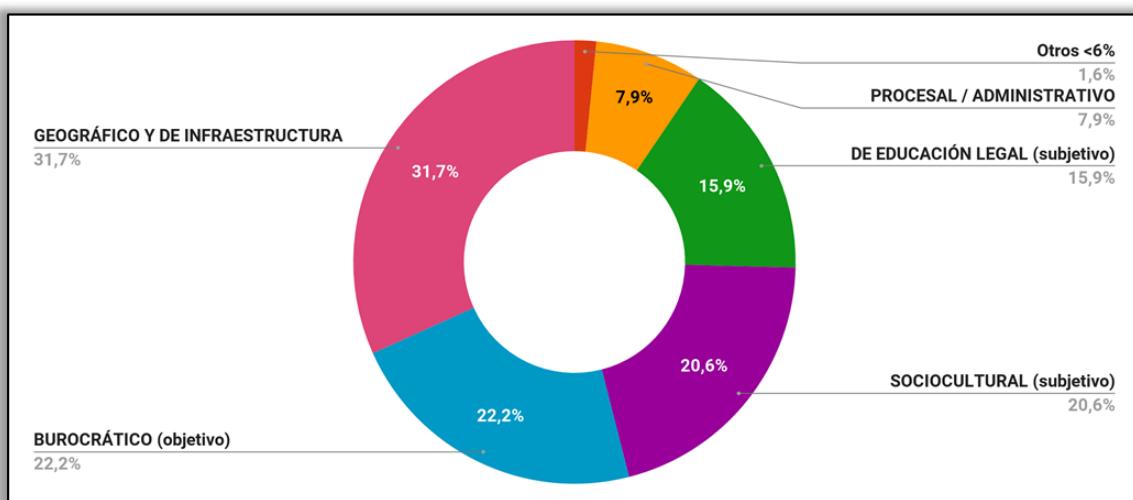
Las problemáticas más significativas son las vinculadas con la familia, trámites y orientación trabajo y seguridad social, vivienda y salud.



Las mujeres y los niños pobres son los sectores que mas concurren a consulta de este dispositivo



Los principales obstáculos para el acceso a la justicia son geográfico y de infraestructura lo que resulta de la concentración de dispositivos estatales en el centro de la ciudad



Casos Testigo:

Trata: dos trabajadores sociales de un hospital público, asistieron a la oficina del enlace y manifestaron que habían tomado conocimiento a través del diario “El Día” de esta ciudad, que una persona había sido detenida por el delito de promoción y facilitación de la prostitución de mujeres, en un inmueble de la zona céntrica de La Plata. Relatan que cuando ven la imagen del imputado en el diario recuerdan que era quien acompañaba a una mujer que era asistida en el Hospital y que hacía unos meses había dejado de concurrir, por lo que ante la preocupación de que fuera víctima de este hombre realizan la denuncia en ATAJO. Luego, ATAJO remitió por oficio la causa a la Fiscalía Federal 3 solicitándose se investigue por posible delito de trata y la reserva de identidad de los denunciantes debido a que por su rol era necesario proteger su identidad y ofreciendo el dispositivo para el acompañamiento de los testigos. Junto a CODESEDH pudimos ubicar a la víctima hasta el momento de su declaración y solicitamos que la declaración fuera tomada a través del dispositivo de cámara gesell.

Niño N.P trabaja en conjunto entre los enlaces Córdoba y La Plata. Un niño de 5 años de edad aparece deambulando solo en la ciudad de Río Cuarto, es advertido por dos oficiales de la Policía Local y el caso toma repercusión pública a raíz de que una radio local le da difusión al caso. La abuela materna del chico que vive en Berisso toma conocimiento de la situación advertida por una amiga de la madre del niño. Se contacta con el enlace de La Plata y los operadores de ATAJO entran en comunicación con el Enlace de Córdoba. Desde Enlace La Plata se logra certificar la existencia de una causa en trámite ante el Juzgado de Familia N° 5 de La Plata por una medida de abrigo de años anteriores. Ahí se advierte que la madre del niño había estado en situación de consumo y en calle en la ciudad de La Plata durante varios años y que hacía un año se había ido con el padre del niño a vivir a Córdoba. La abuela materna había tenido la guarda del niño durante la época que la madre estuvo en calle y luego se lo quitó y viajó a Córdoba.

Por este motivo, se traba comunicación con el Enlace de Córdoba, que informa que existía una medida de abrigo en un juzgado de Familia de Córdoba y que el niño había sido entregado a una familia de acogimiento temporalmente. Se realiza un informe de actuación y un informe social de la abuela y se hace contacto con el Enlace Río Cuarto para entregar esos documentos a la Secretaría de Niñez adolescencia y familia de Córdoba y a los Juzgados de familia de Córdoba y de La Plata. Presentados esos instrumentos se propuso a la abuela como recurso para la guarda del niño. Todos estuvieron de acuerdo en otorgar la medida de abrigo en favor de la abuela. El niño pudo viajar acompañado por su abuela desde Río

Cuarto a la ciudad de La Plata. Desde enlace La Plata se consiguió que el Consultorio Jurídico Gratuito de la UNLP de Berisso patrocine a la abuela, se presentó un expediente de guarda, le otorgaron la guarda provisoria y luego la definitiva. Actualmente la guarda definitiva no está firme; resta notificar a la madre del niño. Hace un mes la madre del niño comenzó a trabajar con el enlace de Río Cuarto, inició un tratamiento integral por su consumo problemático y su estado de salud general, y le hicieron un acompañamiento para tramitar su DNI. Recientemente la madre del niño se presentó en La Plata, por lo que el ATAJO local se encuentra realizando una comunicación para poder derivar a un CPA donde continuar su tratamiento y para que hable con un consultorio jurídico gratuito para que la patrocine y solicite las visitas en el marco del expediente de la guarda. Actualmente la madre del niño vive con una amiga en el Barrio Aeropuerto.

Además del abordaje y seguimiento de esas situaciones ha recibido requerimientos de Fiscalías y Juzgados Federales de la Jurisdicción para colaborar con los expedientes judiciales.

REQUERIMIENTOS DE FISCALIAS Y JUZGADOS

Por otra parte, se han recepcionado solicitudes para intervenir en causas vinculadas con trata de personas y explotación laboral, usurpación de vías de ferrocarril, sustitución de identidad, solicitudes de prisión domiciliaria.

Asimismo, se ha trabajado conjuntamente con la Comisión Provincial por la Memoria con el área de Litigio Estratégico y Pueblos Originarios con relación a la situación de la Comunidad Iwi Imemby y su derecho a las tierras ancestrales.

Además se articula cotidianamente con el Área Justicia y Seguridad Democrática de la Comisión Provincial por la Memoria respecto de aquellas consultas vinculadas a violencia policial en la ciudad de La Plata.

Asimismo durante este año el equipo ha recibido diversos requerimientos de Fiscalías y Juzgados Federales de la Jurisdicción. Al respecto se adjunta una breve referencia a ellos:

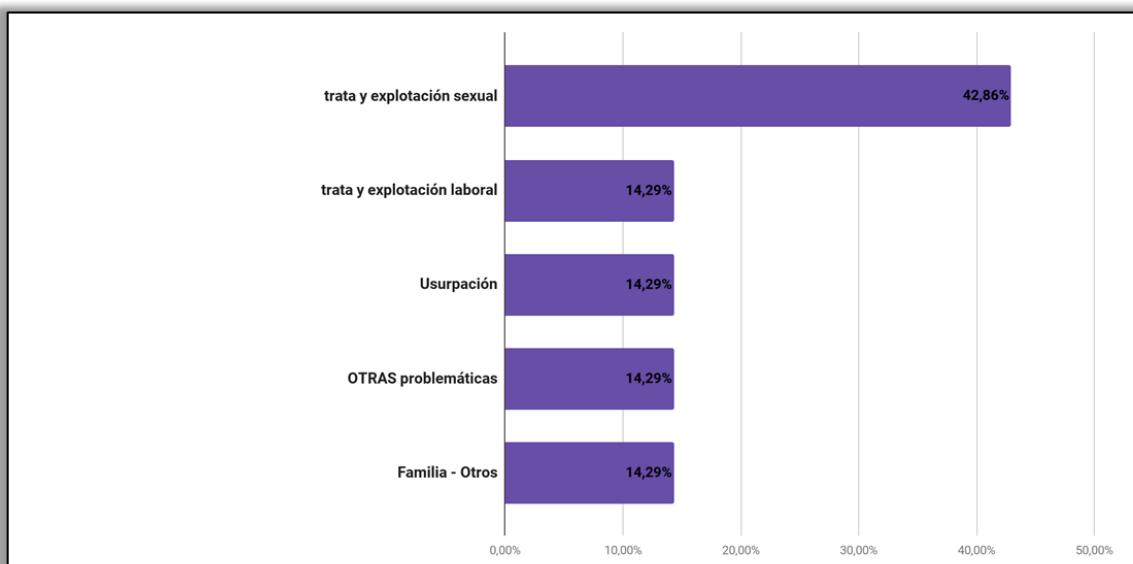
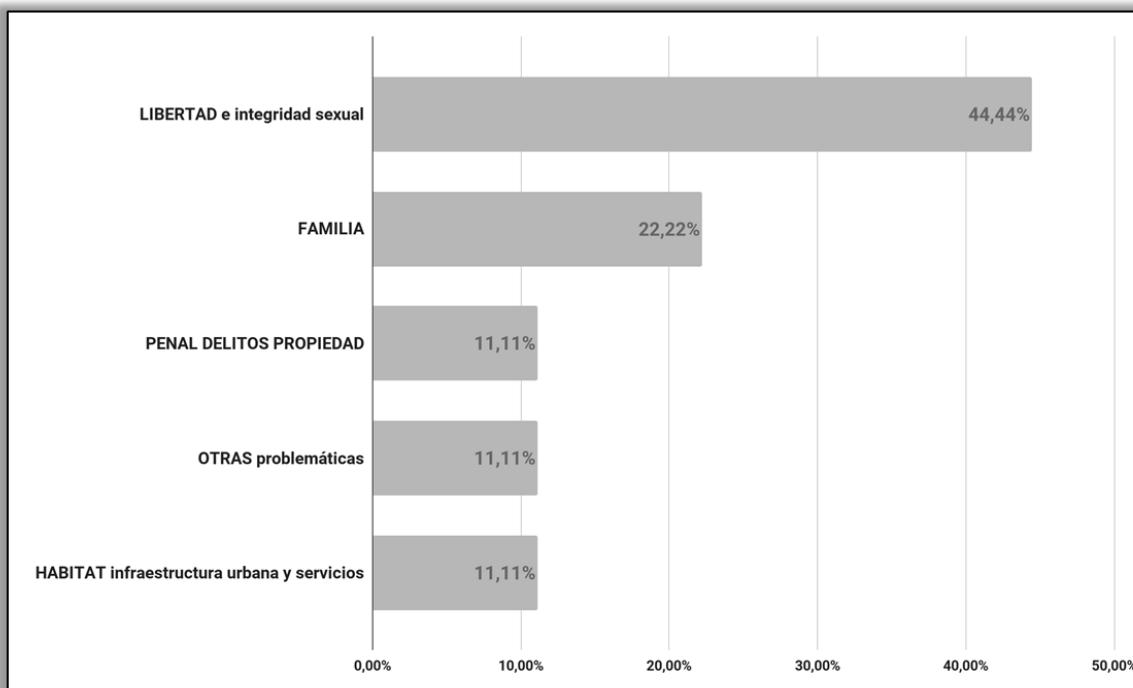
- 1. FLP 24519/16 NN s/ Usurpación art 181 inc 1 Fiscalía Federal 3 de La Plata** La Fiscalía solicitó realizar un amplio informe social que dé cuenta de la constitución de la familia y sugerir líneas de intervención para facilitar el acceso a la justicia. Desde ATAJO se presentó un informe social y un informe de actuación, se realizaron tres visitas al predio. Posteriormente, el juzgado solicitó que se cumpla con las líneas de intervención propuestas

por el informe social de ATAJO e hizo lugar al pedido de la Fiscalía, archivó la causa y solicitó librar oficios.

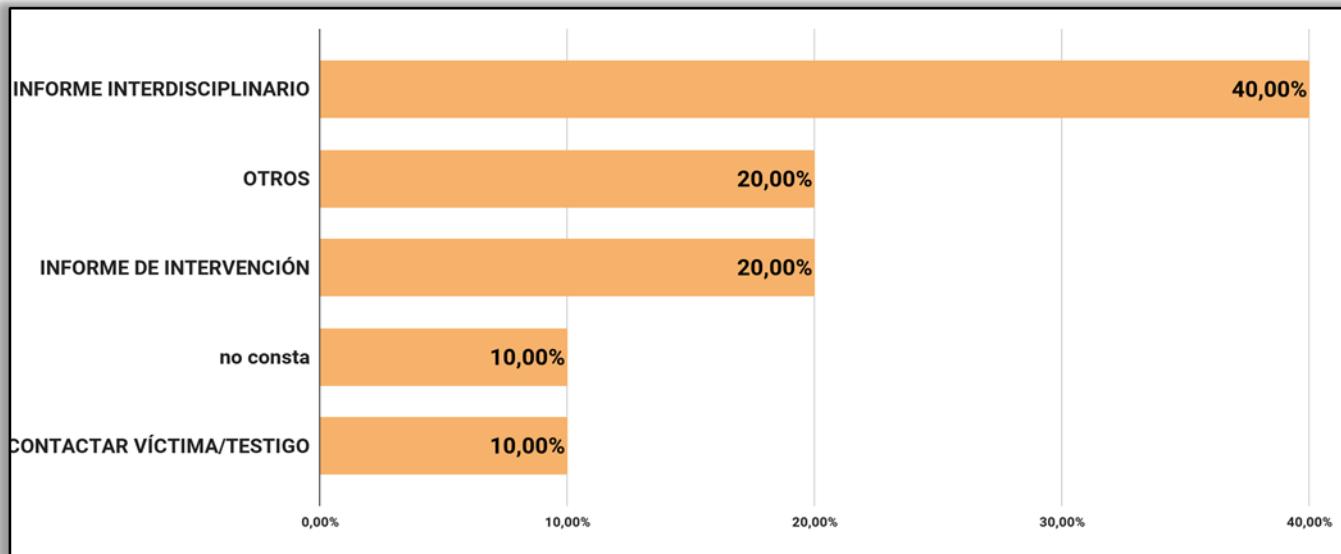
- 2. Expediente Nº 43968 nn s/ infracción 145 bis 1er párrafo Fiscalía Federal 1 La Plata** En el marco de una causa por trata laboral en la localidad de Abasto de La Plata fue solicitada la colaboración de ATAJO por el estado de vulnerabilidad en la que se encuentran los trabajadores/as y niños/as que no estarían escolarizados, a fin de que se realice un abordaje integral de esa situación. Se realizó una visita con el equipo móvil de ATAJO y con trabajadores sociales de la Dirección de Acceso a la Justicia, que elaboraron un informe social.
- 3. Incidente FLP Nº 23848/17/2 Incidente de prisión domiciliaria de López Walter Héctor (D) Juzgado Criminal y Correccional Federal de La Plata Nº 1 secretaría N° 3.** El Juzgado solicitó colaboración para realizar un amplio informe socio ambiental respecto de los habitantes de la vivienda ubicada en la calle Migueletes al 2400 de Ciudad Evita, partido de La Matanza. Asimismo sobre el estado salud de dos personas, como también el estado emocional de dos menores. Al respecto el Equipo Social de ATAJO realizó el informe solicitado acompañando líneas de acción.
- 4. FLP Nº 389/2011/5 JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 Secretaria 2 Fiscalía Federal 1 La Plata** El Juzgado solicitó realizar un amplio informe social a la Sra. M.A.P. quien resultaba investigada por sustitución de identidad de su hija que actualmente tiene 9 años. Los equipos de Enlace y Social de ATAJO realizaron dos visitas al domicilio y se confeccionó un informe social y un informe de actuación.
- 5. FLP N° 52428/2016 caratulada “Fanara, José Blas y otro s/ infracción art. 145 bis –conf. Ley 26482” del Juzgado Federal N° 1 Secretaría N° 1**
Fue solicitada la realización de un informe socio-ambiental en el marco de una causa de Trata laboral relacionada con los y las menores de edad afectados en el expediente. En particular se pretendía determinar la situación migratoria, el nivel de escolarización, y el estado de salud-vacunación, y toda otra condición de vida considerada relevante.
Se realizó un operativo con el equipo móvil de ATAJO y el equipo psicosocial, que visitaron el centro de salud del barrio. Posteriormente fue confeccionado un informe social y un acta de constatación del procedimiento.

- 6. FLP Nº 57167/2017 “NN s/ averiguación de delito” Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 3 Secretaría Nº 9** En el marco de la causa iniciada a raíz del suicidio de una joven en el Colegio Nacional de La Plata, el Juzgado solicitó colaboración para designar un equipo interdisciplinario para la contención y acompañamiento de los adolescentes citados a prestar testimonio los días 22, 26 y 27 de septiembre. Por esa razón fue dispuesto el acompañamiento de dos psicólogos del equipo de ATAJO, para asistir los testimonios.
- 7. Expte Nº 23113/17 denuncia contra la cooperativa de agua potable y otros servicios públicos de abasto infracción art 55 ley 24051** El abogado querellante en los autos solicitó la intervención de ATAJO a fin de emitir un dictamen respecto de la situación de vulnerabilidad de las personas afectadas.
- 8. Expte Nº 7148/17 “J.R s/ presunto delito de trata” Juzgado Federal 1 Fiscalía Federal 1.** El juzgado solicitó la intervención de ATAJO para prestar acompañamiento a dos testigos de la causa y evaluar junto a otras instituciones intervenientes en el expediente (CPA, servicio local, Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires) un abordaje conjunto de los testigos.

Se observa que el grupo de problemática que demanda más intervenciones de este dispositivo es el de libertad e integridad sexual y el tipo de intervención es el vinculado con el delito de trata de personas



Los tipos de requerimiento más solicitados son los informes sociales e informes de actuación, que implican un abordaje interdisciplinario. Asimismo, se destaca que antes de la confección de los informes se procede a realizar visitas al domicilio a fin de delinear el modo más correcto de intervención.



TALLERES

Este año se han realizado en conjunto con la Fiscalía Federal de Primera Instancia Nº 01 de La Plata, dos talleres de Derechos Electorales dirigidos a adolescentes que votan por primera vez. El primer encuentro se realizó en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús y el Segundo en el edificio ubicado el 609 y 122 el Delfín con la comunidad educativa que asiste a los talleres en ese dispositivo.





También fueron animados los cursos de la RETEGER (Red Territorial en Género) en el barrio de Villa Elvira junto a la Fiscalía Federal de Primera Instancia Nº 03 de La Plata a cargo de la Fiscal Ana Russo y su equipo de trabajo, dirigido a formar promotoras y promotores territoriales que puedan fortalecer los derechos de las mujeres en el territorio y crear redes de contención primaria. Este proyecto se llevó a cabo en conjunto con el Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y efectores de la salud del Barrio.





PROYECCION 2018

- Continuar trabajando en conjunto con las Fiscalías Federales y Juzgados Federales de la Jurisdicción, realizando apoyo en las investigaciones.
- Para el 2018 se proyectan convenios con la Facultad de Trabajo Social de la UNLP y con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Los acuerdos prevén de la participación y planificación conjunta de jornadas de capacitación. Asimismo, se proyecta la participación de alumnos de ambas casas de estudio, que realizarían sus prácticas pre-profesionales en el dispositivo de Enlace.



- Continuar con la atención de consultas en la oficina central y comenzar a realizar atención móvil en la ciudad. Disponer de dos días de atención semanal.
- Realizar talleres de promoción y protección de derechos humanos, violencia de género y violencia institucional.
- Promover la red RETEGER en otros barrios de la ciudad.